



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
Y ANTÁRTICA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDÍCIO N° 579.-

REF: Se Modifica el Decreto Alcaldicio N° 559 de fecha 22/11/2022 que designa Comisión de Recepción Provisoria de la Licitación Pública N° 3704-89-LP21 denominada "Mejoramiento Plaza Abuelo Felipe, Puerto Williams".-

PUERTO WILLIAMS; noviembre 30 de 2022.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 22/06/2021;
- El Acta Complementaria de Proclamación, de fecha 22/06/2021;
- El Decreto Alcaldicio N° 250, de fecha 28/06/2021 que designa como Alcalde a don Patricio Fernández Alarcón;
- El Decreto Alcaldicio N° 01, de fecha 02/01/2018, que nombra como Secretario Municipal a don Luciano Saavedra Pérez;
- El Decreto Alcaldicio N° 559, de fecha 22/11/2022;
- Memorándum N° 747, de fecha 21/11/2022 de Personal que autoriza Feriado Legal año 2021 a doña Karen Godoy Cofré;
- Memorándum N° 282, de fecha 28/11/2022 de la Dirección de Obras a Alcaldía;
- Memorándum N° 1124, de fecha 30/11/2022 de Alcaldía a Secretaría Municipal;

DECRETO

1° **MODÍFICASE**, por este acto, el Decreto Alcaldicio N° 559, de fecha 22/11/2022, en lo siguiente:

DONDE DICE:

1° **DESIGNASE**; a la siguiente comisión de Recepción Provisoria de la Obra denominada "**MEJORAMIENTO PLAZA ABUELO FELIPE, PUERTO WILLIAMS**" a los siguientes funcionarios municipales:

- Doña Karen Godoy Cofré, Administrativa de la Dirección de Finanzas, o quien le subrogue.
- Doña Pamela Tapia Villarroel, Jefa del Departamento de Desarrollo Comunitario, o quien le subrogue.
- Don Aldo Padilla González Administrativa del Departamento de Tránsito y Transporte Público, o quien le subrogue.

DEBE DECIR:

1° **DESIGNASE**; a la siguiente comisión de Recepción Provisoria de la Obra denominada "**MEJORAMIENTO PLAZA ABUELO FELIPE, PUERTO WILLIAMS**" a los siguientes funcionarios municipales:

- Doña Nancy Muñoz Mansilla, Administrativa de la Dirección de Adm., Finanzas y Personal.
- Doña Pamela Tapia Villarroel, Jefa del Departamento de Desarrollo Comunitario, o quien le subrogue.
- Don Aldo Padilla González Administrativa del Departamento de Tránsito y Transporte Público, o quien le subrogue

De acuerdo a los documentos mencionados en los **VISTOS Y CONSIDERANDO**,

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
XII REGIÓN
LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ
SECRETARIO MUNICIPAL

PFA / LSP/POG /isp

Distribución:

1. Alcaldía
2. Dirección de Obras Municipales
3. Dirección de Administración y Finanzas
4. Secretaría Municipal
5. Control
6. Secretaría de Planificación Comunal
7. Archivo Oficina de Partes

ALCALDE
XII REGIÓN
PATRICIO FERNÁNDEZ ALARCÓN
ALCALDE



CABO DE HORNOS

CRECE

Puerto Williams, 30 de noviembre de 2022

MEMORANDUM N°1124

DE: ALCALDE IL. MUNICIPALIDAD CABO DE HORNOS
DON PATRICIO FERNANDEZ ALARCON

A: SECRETARIO MUNICIPAL
DON LUCIANO SAAVEDRA PEREZ

Por medio del presente y conforme al Memorándum N° 282 de la Dirección de Obras Municipales, se solicita **DECRETAR MODIFICACIÓN** comisión de recepción de la obra en ejecución **Mejoramiento Plaza Abuelo Felipe, Puerto Williams**, correspondiente a la licitación pública 3704-89-LP21. Debiendo reemplazar a la funcionaria Karen Godoy Cofré como se indica:

- Nancy Muñoz Mansilla, administrativa Dirección de Adm., Finanzas y Personal Municipal.

Sin otro particular saluda atentamente,



[Handwritten signature of Patricio Fernández Alarcón]
PATRICIO FERNANDEZ ALARCON
ALCALDE

PFA/EGV.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretario Municipal
- Alcaldía



CABO DE HORNOS

CRECE

Puerto Williams, 28 de noviembre de 2022.

MEMORANDUM N° 282

A: ALCALDE IL. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
DON PATRICIO FERNÁNDEZ ALARCÓN

DE: DIRECTOR DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
DON JOSE CONEJEROS GALLARDO

Junto con saludar muy cordialmente, en virtud de la ejecución de la obra **“MEJORAMIENTO PLAZA ABUELO FELIPE, PUERTO WILLIAMS”**, ID de licitación 3704-89-LP21, y según lo indicado en decreto N° 559 de fecha 22-11-2022 que nombra comisión de recepción, solicito se pueda nombrar a un nuevo integrante en reemplazo de Karen Godoy Cofré, debido a que se encuentra en su periodo legal de vacaciones que va a contar desde el día 28 de noviembre hasta el 19 de diciembre del año en curso.

Se adjunta decreto de vacaciones N° 747 de fecha 21-11-2022.

Sin otro particular, me despido atentamente.



Distribución:

1. ALCALDIA
2. DOM



I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

DECRETO N° 747.-

REF.: AUTORIZA FERIADO LEGAL
AÑO 2021 A LA FUNCIONARIA QUE
SE INDICA.-

PUERTO WILLIAMS, 21/11/2021.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- La Solicitud de Feriado Legal con VºBº de Jefes inmediatos, presentada al Departamento de Personal por el (la) funcionario(a) Sr. (a) **KAREN GODOY COFRÉ**;
- El Acta Complementaria de Proclamación del Tribunal Electoral regional de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 22/06/2021.
- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
- El Acta de la Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos, de fecha 06/12/2016
- Lo Dispuesto en Art. 67 del Código del Trabajo.
- El decreto Alcaldicio N°250, de fecha 28/06/2021, el cual designa como Alcalde a don Jaime Fernández Alarcón.
- El Decreto Alcaldicio N° 01, de fecha 02/01/2018, designa Secretario Municipal (S) a don Luciano Saavedra Pérez.

DECRETO

CONCEDASE a la Sra.: **KAREN GODOY COFRÉ**, dependiente de la Dirección de Administración Finanzas y Personal, Feriado Legal de 14 días correspondiente al año 2021, a contar del día 28/11/2022 al 19/12/2022, ambas fechas inclusive, quedando un saldo de 0 días hábiles disponibles

ANOTESE, COMUNIQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y UNA VEZ HECHO,
ARCHIVESE..





REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
Y ANTÁRTICA CHILENA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDÍCIO N° 559.-

REF: SE DESIGNA COMISIÓN DE RECEPCIÓN PROVISORÍA
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 3704-89-LP21
DENOMINADA "MEJORAMIENTO PLAZA ABUELO
FELIPE, PUERTO WILLIAMS"

PUERTO WILLIAMS; noviembre 22 de 2022.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- La sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Magallanes y Antártica Chilena, fechada en Punta Arenas, de fecha 22/06/2021;
- El Acta Complementaria de Proclamación, de fecha 22/06/2021;
- El Decreto Alcaldicio N° 250, de fecha 28/06/2021 que designa como Alcalde a don Patricio Fernández Alarcón;
- El Decreto Alcaldicio N° 01, de fecha 02/01/2018, que nombra como Secretario Municipal a don Luciano Saavedra Pérez;
- El Decreto Alcaldicio N° 632 de fecha 16/12/2021 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2022;
- Las Bases Administrativas, Términos Técnicas de Referencia y anexos de la Licitación Pública denominada de la Licitación Pública N° 3704-89-LP21 denominada "Mejoramiento Plaza Abuelo Felipe, Puerto Williams";
- El Decreto Alcaldicio N° 593, de fecha 09/12/2021 que aprobó las Bases Administrativas, Términos Técnicas de Referencia y anexos de la Licitación Pública N° 3704-89-LP21 denominada "Mejoramiento Plaza Abuelo Felipe, Puerto Williams";
- El Acta de Apertura, de fecha 03/01/2022 de la Propuesta Pública Bases Administrativas, Términos Técnicas de Referencia y anexos de la Licitación Pública N° 3704-89-LP21 denominada "Mejoramiento Plaza Abuelo Felipe, Puerto Williams";
- El Decreto Alcaldicio N° 679, de fecha 31/12/2021 que modifica los Decretos Alcaldicios N° 637 y N° 638 ambos de fecha 21/12/2021;
- Las declaraciones de Conflicto de Interés de la Comisión Evaluadora, de fecha 06/01/2022;
- El Informe de la Comisión Evaluadora, de fecha 06/01/2022 de la Licitación Pública N° 3704-89-LP21 denominada "Mejoramiento Plaza Abuelo Felipe, Puerto Williams"
- El Memorándum N° 06, de fecha 07/01/2022 de la Secretaría Comunal de Planificación a Alcaldía;
- El Acta de la Comisión de Reglamento, de fecha 12/01/2022;
- El Acuerdo N° 13 del Concejo Municipal, de fecha 14 de enero del año 2022;
- El Certificado N° 16, de fecha 17/01/2022 de la Secretaría Municipal que certifica la aprobación del acuerdo para la suscripción del Contrato, por superar las 500 UTM, de la LICITACIÓN PÚBLICA N° 3704-89-LP21 DENOMINADA "MEJORAMIENTO PLAZA ABUELO FELIPE, PUERTO WILLIAMS", CON EL OFERENTE NELSON EDUARDO INOSTROZA ASTETE, RUT.: 10.305.299-8;
- Decreto Alcaldicio N° 28, de fecha 17/01/2022 que autorizó al **Alcalde**, para la SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, POR SUPERAR LAS 500 UTM, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 3704-89-LP21 DENOMINADA "MEJORAMIENTO PLAZA ABUELO FELIPE, PUERTO WILLIAMS", CON EL OFERENTE NELSON EDUARDO INOSTROZA ASTETE;
- Decreto Alcaldicio N° 42, de fecha 25/01/2022, que adjudicó al proveedor del Nelson Inostroza Astete la LICITACIÓN PÚBLICA N° 3704-89-LP21 DENOMINADA "MEJORAMIENTO PLAZA ABUELO FELIPE, PUERTO WILLIAMS";
- Resolución de Acta de Adjudicación, de fecha 25/01/2022;
- Contrato de fecha 11/02/2022 suscrito entre la Municipalidad de Cabo de Hornos con el oferente Nelson Eduardo Inostroza Astete para la ejecución de la LICITACIÓN PÚBLICA N° 3704-89-LP21 DENOMINADA "MEJORAMIENTO PLAZA ABUELO FELIPE, PUERTO WILLIAMS";

- La Providencia N° 4411 13906, de fecha 11/11/2022, que adjunta carta del Contratista don Nelson Inostroza Astete en la cual solicita la recepción provisoria de la obra denominada "MEJORAMIENTO PLAZA ABUELO FELIPE, PUERTO WILLIAMS";
- Certificado ITO, de fecha 17/11/2022;
- Memorándum N° 275, de fecha 17/11/2022 de la Dirección de Obras Municipales a Alcaldía;
- El Memorándum N° 1069, de fecha 18/11/2022 de Alcaldía a Secretaría Municipal.

DECRETO

1º **DESIGNASE**; a la siguiente comisión de Recepción Provisoria de la Obra denominada "**MEJORAMIENTO PLAZA ABUELO FELIPE, PUERTO WILLIAMS**" a los siguientes funcionarios municipales:

- Doña Karen Godoy Cofré, Administrativa de la Dirección de Finanzas, o quien le subrogue.
- Doña Pamela Tapia Villarroel, Jefa del Departamento de Desarrollo Comunitario, o quien le subrogue.
- Don Aldo Padilla González Administrativa del Departamento de Tránsito y Transporte Público, o quien le subrogue.

De acuerdo a los **VISTOS Y CONSIDERANDO**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



Distribución:

1. CONTRATISTA DON NELSON INOSTROZA ASTETE
2. Doña Pamela Tapia Villarroel
3. Don Aldo Padilla González
4. Doña Karen Godoy Cofré
5. Alcaldía
6. Secretaría Municipal
7. Dirección de Control;
8. Dirección de Administración y Finanzas
9. Secretaría Comunal de Planificación
10. Dirección de Obras
11. Archivo Oficina de Partes.



CABO DE HORNOS

CRECE

Puerto Williams, 18 de noviembre de 2022

MEMORANDUM N°1069

DE: **ALCALDE IL. MUNICIPALIDAD CABO DE HORNOS**
DON PATRICIO FERNÁNDEZ ALARCÓN

A : **SECRETARIO MUNICIPAL**
DON LUCIANO SAAVEDRA PERÉZ

Junto con saludar y por medio del presente se solicita a usted decretar la comisión de recepción provisoria para la obra “MEJORAMIENTO PLAZA ABUELO FELIPE, PUERTO WILLIAMS” ID de Licitación 3704-89-LP21, para la comisión desígnese a los siguientes funcionarios; *Doña Karen Godoy Cofré Administrativa Finanzas, Doña Pamela Tapia Villarroel Jefa de Departamento de Desarrollo Comunitario y Don Aldo Padilla Administrativo de Tránsito.*, o a quienes les subroguen, acompañados por equipo de diseño *Francisco Papic y Furica Barrera.*, conforme a los antecedentes del memorándum N° 275 del Director de Obras.

Sin otro particular, saludos cordiales.



Almirante
PATRICIO FERNÁNDEZ ALARCÓN
ALCALDE

PFA / vac.
DISTRIBUCIÓN:
1. Secmun
2. Alcaldía



CABO DE HORNOS

CRECE

Puerto Williams, 17 de noviembre de 2022.

MEMORANDUM N° 275

A: ALCALDE IL. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
DON PATRICIO FERNÁNDEZ ALARCÓN

DE: DIRECTOR DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
DON JOSE CONEJEROS GALLARDO

*Konan
Donante
abto*

Junto con saludar muy cordialmente, en virtud de la ejecución de la obra **"MEJORAMIENTO PLAZA ABUELO FELIPE, PUERTO WILLIAMS"**, ID de licitación 3704-89-LP21, adjunto a usted solicitud de contratista, Nelson Inostroza Astete, Rut: 10.305.299-8, para decretar comisión de recepción provisoria, se sugiere a Directora de Secplan, Trabajadora social del Departamento de Desarrollo Comunitario, Administrativo de tránsito Aldo Padilla, o quienes los subroguen, acompañados por equipo de diseño Francisco Papic y Furica Barrera.

Proceso que se debe realizar de acuerdo a bases administrativas punto 44.1.

- Se adjunta carta enviado por el contratista, solicitando lo indicado anteriormente.
- Se adjunta certificado de ITO, informando la ejecución de los trabajos contratados.

Sin otro particular, me despido atentamente.



Distribución:
1. ALCALDIA
2. DOM



Municipalidad

CABO DE HORNOS

Magallanes y Antártica Chilena

Providencia N°

4411 13906

Fecha:

11-11-2022

Remitente:

NELSON EDUARDO INOZTROZA ASTETE

Documento:

SOLICITUD DE RECEPCION PROVISORIA

Descripción:

INGRESA SOLICITUD DE RECEPCION PROVISORIA OBRA "REPARACION PLAZA ABUELO FELIPE, PUERTO WILLIAMS"

Destinar a:

Alcaldía	Liceo	Gabinete	ADMUN	Adquisiciones	SECMUN	Pto. Toro	Pro. Barrios
DOM	SECPLAM	Control	DAF	OPD	DDC	Juzgado	Transito
DAEM						Partes	Juridico

Para:

Fecha con copia a:

Observaciones:

Archivo de antecedentes

Conocimiento

Informar al respecto

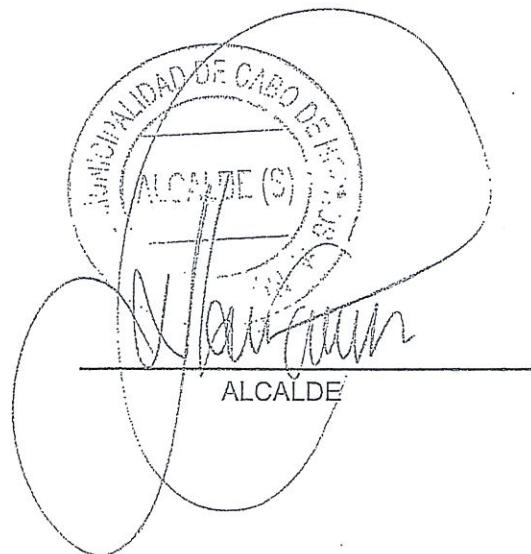
Proceder a lo solicitado

Colocar en agenda

Urgente

Responder para mi firma

Proceder al acuerdo
a Bases Administrativas.



11 de noviembre 2022

Sr.

Alcalde Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos

Don Jaime Fernández Alarcón

Presente

Por medio de la presente solicito a Ud. La recepción provisoria de la obra denominada **REPARACION PLAZA ABUELO FELIPE, PUERTO WILLIAMS**, para el martes 15 de noviembre del presente año. Obra Adjudicada a treves de mercado publico ID3704-89-Lp21.

Sin otro particular

Saluda atte. a ud.

Nelson Inostroza Astete

Sin otro particular saluda a usted.,



República de Chile
Agrupación de Comunas Cabo de Hornos y Antártica
Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos
Dirección de Obras Municipales

CERTIFICADO ITO

OBRA: "MEJORAMIENTO PLAZA ABUELO FELIPE, PUERTO WILLIAMS"

De acuerdo al numeral 44.1. Recepción Provisoria de las Bases Administrativas, se constata que la obra contratada por el contratista Nelson Inostroza Astete, Rut: 10.305.299-8, se encuentra ejecutada en su totalidad, de acuerdo a la carta de solicitud del contratista de fecha 11.11.2022.-



Puerto Williams, 17 de noviembre de 2022.